

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12220 *Real Decreto 523/2022, de 27 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Jorge Luis Volpi Escalante.*

A propuesta de la Ministra de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Jorge Luis Volpi Escalante, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de junio de 2022,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Jorge Luis Volpi Escalante, con vecindad civil común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 27 de junio de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
MARÍA PILAR LLOP CUENCA